

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de **BANCAMIGA BANCO UNIVERSAL, C.A.**, a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Caracas, el día 11 de septiembre de 2024, a las 9:00 a.m., en la sede principal del Banco, ubicada en el piso 2 del Edificio Sede Gerencial La Castellana, situado en la Avenida Francisco de Miranda, cruce con Avenida Eugenio Mendoza (Avenida Principal de La Castellana), Urbanización La Castellana, en jurisdicción del Municipio Chacao del estado Miranda, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO: Se somete a la consideración de los accionistas la propuesta de un aumento del capital social de Bancamiga Banco Universal, C.A., en ejecución de lo dispuesto en la Resolución N° 029.23, mediante la cual se dictaron las "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio", emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) el 30 de junio de 2023, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.664, del 4 de julio de 2023 y, como consecuencia de ello, la modificación de los artículos 5 y 42 de los Estatutos Sociales del Banco.

PUNTO SEGUNDO: Se somete a la consideración de los accionistas la propuesta de ajuste del valor nominal de la acción de Bancamiga Banco Universal, C.A., con ocasión del aumento del capital social del Banco, en los términos que sea aprobado de conformidad con lo dispuesto en el punto primero de la presente convocatoria.

PUNTO TERCERO: Se somete a la consideración de los accionistas la propuesta de adecuación del número de acciones que conforman el capital social de Bancamiga Banco Universal, C.A., a los fines de atribuirle a las mismas un valor de mercado razonable, a la vez de facilitar su negociación en el ámbito del mercado de valores, habida cuenta la inscripción de la totalidad de las acciones que conforman el capital social del Banco ante el Registro Nacional de Valores y la Bolsa de Valores de Caracas.

PUNTO CUARTO: Se somete a la consideración de los accionistas la propuesta de designación de los Directores Principales y Directores Suplentes de la Junta Directiva de Bancamiga, así como del Presidente de la misma.

La presente convocatoria es la segunda respecto de la asamblea celebrada en fecha 2 de septiembre de 2024, con el mismo objeto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Bancamiga para la toma de decisión en las asambleas generales extraordinarias de accionistas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 281 del Código de Comercio de la República Bolivariana de Venezuela, dejando constancia expresa que esta asamblea quedará constituida sea cual fuere el número de accionistas que concurran a ella o se hagan representar en la misma y las decisiones que se tomen en ella serán válidas sin necesidad de ratificación posterior.

El informe de la Junta Directiva correspondiente a los puntos a ser considerados en esta Asamblea General Extraordinaria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede principal del Banco, en la dirección antes indicada, de acuerdo a lo establecido en la Ley y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 063-11, mediante la cual se dictan las "Normas que establecen los Lineamientos y Requisitos que deben consignar las Asambleas de Accionistas de las Instituciones Bancarias, Casas de Cambio y Operadores Cambiarlos Fronterizos", emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) el 18 de febrero de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.628 del 3 de marzo del mismo año.

Caracas, 3 de septiembre de 2024.

Por la Junta Directiva
ARIEL JOSÉ MARTÍNEZ
Presidente Ejecutivo.